



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de junio de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA N° 127 /2007.**

**VISTO:**

La Actuación N° 9635/07; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante actuación N° 9635/2007, la Sra. Presidenta de la Comisión de Justicia de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. Ivana Centanaro solicitó el pase en comisión del agente Hernán Maximiliano Pedreyra, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 10.

Que el Sr. Fiscal General Adjunto, Dr. Luis Jorge Cevasco prestó su conformidad para realizar el pase en cuestión.

Que sometidas dichas peticiones a consideración del Plenario del Consejo en su reunión de fecha 5 de junio de 2007, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dicha petición, encomendando a la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar, a partir del día de la fecha y por el término de ciento ochenta (180) días, la adscripción del agente Hernán Maximiliano Pedreyra, quien se desempeña actualmente como agente de Planta Permanente en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 10, a la Comisión de Justicia de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Comisión de Justicia de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Fiscalía General, a la Dirección de Factor Humano, a fin de notificar al interesado y dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 127 /2007.**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires